



Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 23 de noviembre de 2020

Oficio AMC-OFI-0105148-2020

Señor  
JULIO PACHECO RICAURTE  
E-mail: dianasesores@yahoo.es  
Cel.: 3126862745  
Cartagena

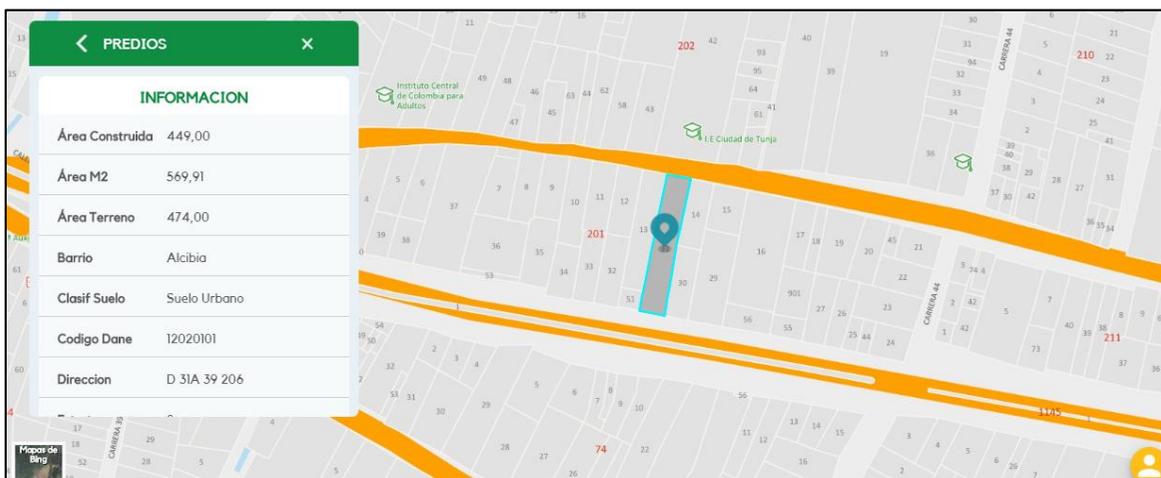
**Asunto:** Respuesta de Certificado de Uso del Suelo del predio con Referencia Catastral No. 01-04-0201-0031-000.

**Referencia:** Radicado EXT-AMC-20-0065034 del 13 de noviembre del 2020.

Cordial saludo,

En atención a la petición del asunto, esta Secretaria de Planeación Distrital, de acuerdo con lo contemplado en el Plano de Usos del Suelo PFU 5B/5 que hace parte integral del decreto 0977 de 2001, se permite informar que el Uso Principal del predio identificado en la D 31A 39 206 Barrio Alcibia, con Referencia Catastral No. 01-04-0201-0031-000 corresponde a la actividad MIXTO 2 y que la actividad relacionada en su petición, como desarrollada o por desarrollar: “Venta de víveres al detal”, se encuentra dentro de la actividad COMERCIAL 2 catalogada como USO PRINCIPAL dentro del MIXTO 2 del inmueble.

**Plano De Localización Del Predio Objeto De Estudio**



Plano del Sistema de Información Geográfica MIDAS.

<b>PREDIO: 010402010031000</b>	
<b>USOS</b>	
PRINCIPAL	COMERCIAL 2, INSTITUCIONAL 3
COMPATIBLE	ACTIVIDAD PORTUARIA 1, ACTIVIDAD PORTUARIA 2, ACTIVIDAD TURISTICA, COMERCIAL 1, INDUSTRIAL 1, INSTITUCIONAL 1, INSTITUCIONAL 2, RESIDENCIAL
COMPLEMENTARIO	ACTIVIDAD PORTUARIA 4, INSTITUCIONAL 3
RESTRINGIDO	COMERCIAL 3, INSTITUCIONAL 4
PROHIBIDO	ACTIVIDAD PORTUARIA 3, COMERCIAL 4, INDUSTRIAL 2, INDUSTRIAL 3

Cuadro de Reglamentación De los Usos del Suelo, Fuente: MIDAS-POT.

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



Para una mayor información usted podrá consultar el Mapa Interactivo Digital de Asuntos del Suelo MIDAS a través del siguiente links [www.midas.cartagena.gov.co](http://www.midas.cartagena.gov.co).

Lo anterior, sin perjuicio de los trámites que se deban surtir para obtener la correspondiente licencia urbanística, las autorizaciones y/o permisos, que las normas urbanísticas exijan para el desarrollo de la actividad.

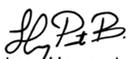
Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

El presente concepto de uso del suelo, se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, modificado por el artículo 7 del decreto 1197 de 2016.

**En conclusión**, se ratifica que el predio de la solicitud, su Uso Principal corresponde a la actividad MIXTO 2 de acuerdo con lo contemplado en el Plano de Usos del Suelo PFU 5B/5 que hace parte integral del decreto 0977 de 2001; y que la actividad relacionada en su petición, como desarrollada o por desarrollar: “*Venta de víveres al detal*”, se encuentra dentro de la actividad COMERCIAL 2 catalogada como USO PRINCIPAL dentro del MIXTO 2 del inmueble.

Cordialmente,

  
GUILLERMO ENRIQUE ÁVILA BARRAGÁN  
Secretario de Planeación Distrital

  
Proyectó: Arq. Henry A. Porto Berrío  
Asesor Externo - Contrato No. 4230

  
Revisó: Ricardo Andrés Daza Hoyos  
Profesional Especializado código 222 grado 45



**SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN**



## SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario RASILAN-HOY CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GARCIA  
BENAVIDES

Nombre del Establecimiento Comercial \_\_\_\_\_

Actividad a Desarrollar o Desarrollada: **VENTA DE VIVERES AL DETAL**  
(Explicación clara y Detallada)

Número de la Referencia Catastral: 01-04-0201-0031-000

Barrio: **ALCIBIA** Dirección: **D31 A No. 39-206 Avenida Pedro Heredia**

Email: **dianasores@yahoo.es**

Teléfono No. 1: **368 63 52** Teléfono No. 2: **312 686 27 45**

Desea ser Notificado vía:

Email:  Presencial:  Dirección: \_\_\_\_\_

### ANEXOS

- Debe consignar en el BANCO BBVA A FID. SERVITRUST GNB SUDAMERIS- EF ALCALDIA DE CARTAGENA UT GNB-USO DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$ 29.300 M/cte. En la cuenta de ahorros No **756-001400**
- Anexar recibo de consignación original.
- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital.

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos(primer piso, Plaza de la Aduana)

  
Firma y cedula del solicitante  
C.C. No. 12.541.583

*Jairo Pacheco Ricavorte*

CC 12 541 583 email: *carmenmondosacabarcas*

*@hotmail.com*



A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO			
1. Referencia catastral: 01-04-0201-0031-000		2. Matrícula Inmobiliaria: 060-28518	
4. Dirección: D 31A 39 206		5. Avalúo Catastral Vigente (Base Gravable): 402.352.000	
3. Expediente: 086472			
B. INFORMACIÓN SOBRE EL ÁREA DEL PREDIO			
6. Área del Terreno: 474 m <sup>2</sup>		7. Área Construida: 449 m <sup>2</sup>	
8. Destino: 03		9. Estrato: 0	
10. Tarifa: 9.5 M <sup>2</sup>			
D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE			
11. Propietario(s): RASILAN-SA		12. Documento de Identificación: 8301101874	
13. Dirección de Notificación: ?		14. Municipio: 15. Departamento:	
VALORES A CARGO			
G. VIGENCIAS ANTERIORES SIN CONVENIO		FECHAS LIMITES DE PAGOS	
		31/10/2020	
16. IMPUESTO A CARGO	FU	11,615,432	
17. (+) OTROS CONCEPTOS	OC	1,834,016	
18. (=) TOTAL IMPUESTO A CARGO	HA	13,449,448	
19. (+) INTERESES DE MORA	IM	7,677,100	
20. (-) TOTAL NETO DE VIGENCIAS ANTERIORES SIN CONVENIO	VN	21,126,548	
H. VIGENCIA ACTUAL			
21. IMPUESTO A CARGO	FU	3,822,344	
22. (+) SOBRETASA DEL MEDIO AMBIENTE	MA	603,528	
23. (=) TOTAL IMPUESTO A CARGO	HA	4,425,872	
24. (+) INTERESES DE MORA	IM	280,452	
25. (-) DESCUENTO POR PRONTO PAGO VIGENCIA ACTUAL	TD	0	
26. (-) TOTAL NETO VIGENCIAS ACTUAL	VA	4,706,324	
I. VALORES A PAGAR			
27. VALOR A PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES SIN CONVENIO	VN	12,173,238	
28. VALOR A PAGAR VIGENCIA ACTUAL	VA	4,706,324	
29. SALDO A FAVOR	SF	0	
30. TOTAL A PAGAR VIGENCIAS SIN CONVENIO	TS	16,879,562	
31. VALOR A PAGAR SALDO DEL CONVENIO	SC	0	
32. TOTAL A PAGAR	TP	16,879,562	

CONTRIBUYENTE

La tasa de interés transitoria que aplica para el impuesto predial es 0% diario (0% anual)

Valores descontados en el valor a pagar por concepto de capital Intereses y sanciones: 8,953,310

**RECIBO OFICIAL DE PAGO EMITIDO POR INTERNET**

FACTURA PARA PAGO TOTAL

TOTAL DEUDA: 16,879,562  
TOTAL A PAGAR: 16,879,562



(415) 770999001 280680200006647220813007 (3900) 0000016879562 (96) 20201031

ENTIDADES RECAUDADORAS:

BANCO POPULAR, GNB SUDAMERIS, BANCO DE OCCIDENTE, COLPATRIA, DAVIVIENDA, BANCO DE BOGOTA, BBVAITAU

ENTIDAD RECAUDADORA

**RECIBO OFICIAL DE PAGO EMITIDO POR INTERNET**

FACTURA PARA PAGO TOTAL

REFERENCIA CATASTRAL: 01-04-0201-0031-000  
FACTURA No. 2000101018130079 - 84  
TOTAL DEUDA: 16,879,562  
TOTAL A PAGAR: 16,879,562



(415) 770999001 280680200006647220813007 (3900) 0000016879562 (96) 20201031

DIVISIÓN DE IMPUESTOS

**RECIBO OFICIAL DE PAGO EMITIDO POR INTERNET**

FACTURA PARA PAGO TOTAL

REFERENCIA CATASTRAL: 01-04-0201-0031-000  
FACTURA No. 2000101018130079 - 84  
TOTAL DEUDA: 16,879,562  
TOTAL A PAGAR: 16,879,562



(415) 770999001 280680200006647220813007 (3900) 0000016879562 (96) 20201031

